



## PROGRAMA FORMATIVO

# **Atención integral y centrada en la persona para profesionales de atención continuada en centros y domicilios**

Marzo 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS
<b>Familia Profesional:</b>	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
<b>Área Profesional:</b>	ATENCIÓN SOCIAL
<b>Código:</b>	SSCG18
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	1

### Objetivo general

Aplicar el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) en la atención continuada tanto en los centros de servicios sociales como en la atención domiciliaria.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	Bases y fundamentos de la Atención Integral y Centrada en la Persona en la atención continuada	12 horas
<b>Módulo 2</b>	Atención continuada a la persona	50 horas
<b>Módulo 3</b>	Roles de los profesionales de atención continuada	50 horas
<b>Módulo 4</b>	Espacio físico en centros y domicilio	38 horas

### Modalidades de impartición

Presencial  
Mixta

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 150 horas

**Mixta** Duración total de la formación presencial: 107 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditación requerida</b>	No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
<b>Modalidad mixta</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente en o Integración social.</li> <li>- Título de Grado o equivalente en Medicina, Psicología, Pedagogo, Terapia ocupacional, Trabajo social, Educación social, Enfermería, Fisioterapia, Sociología o Pedagogía</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Se requiere experiencia profesional mínima de 2 años en centros de servicios sociales o en atención domiciliaria.
<b>Competencia docente</b>	Será necesario acreditar formación en metodología didáctica de al menos 60 horas o una experiencia docente de al menos 100 h.
<b>Otros</b>	Conocimiento del modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.
<b>Modalidad mixta</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30 m <sup>2</sup>	2 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos,cañón con proyección e Internet para el formador</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Características</b></li><li>- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante, así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li><li>- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li></ul>
---

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 Auxiliares de enfermería
- 56111022 Auxiliar de enfermería de geriatría
- 56291025 Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia en instituciones
- 57101013 Asistentes domiciliarios
- 58911011 Asistentes, acompañantes de personas

### Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

### Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

## DESARROLLO MODULAR

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: BASES Y FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA EN LA ATENCIÓN CONTINUADA

#### OBJETIVO

Identificar los principios y derechos que rigen modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) para aplicarlos en la atención continuada en centros y domicilios.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 12 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 12 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Identificación de los modelos y tendencias internacionales de atención referentes del modelo de Atención Integral y Centrada en la persona.
  - Atención integral e integrada
  - Proyectos de Atención integrada Social y Sanitaria (PAISS)
  - Atención centrada en la persona (ACP)
  - Planes estratégicos de Inclusión
  - Acompañamiento social.
- Reconocimiento de los principios fundamentales del modelo AICP desde la dignidad y los derechos.
  - Principios que rigen el modelo AICP
  - Criterios técnicos y metodológicos que hacen posible su cumplimiento.
- Comprensión de los principios de la Bioética
  - Bioética y otros principios éticos para la AICP.
- Conocimiento del marco legislativo vinculado al modelo AICP y la importancia del enfoque de derechos
  - Significado del enfoque de Derechos Humanos
  - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)
  - Ley 8/2021, de 2 de junio, sobre la modificación de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad
  - Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia (LAPAD, 2006)
  - Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas que consagran derechos subjetivos a la promoción de la autonomía personal y a la atención en situaciones de dependencia
  - Evolución y tendencias de cambio en la atención domiciliaria
  - Nuevos modelos de alojamientos para personas en situación dependencia

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia del conocimiento del modelo de Atención Integral y Centrada en la persona, así como hacia los derechos y principios en que se basa.
- Aplicación de los derechos y principios entre las funciones que pueden desarrollar los profesionales.
- Interés por crear las condiciones necesarias para mejorar todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona.

## Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Identificación de los modelos y tendencias internacionales de atención referentes del modelo de Atención Integral y Centrada en la persona.
  - Ejercitación que permita reconocer los aspectos fundamentales que recoge el modelo AICP de las principales corrientes filosóficas y humanistas.
- Comprensión de las dimensiones de la AICP y los principios fundamentales del modelo.
  - Aplicación de ejemplos reales de integralidad y personalización.
- Reconocimiento de los principios de la Bioética y su aplicación en la atención a personas en situación de CDL.
  - Empleo de dilemas reales para que se deliberen y resuelvan en grupos
- Comprensión y valoración de la importancia del conocimiento del modelo AICP, así como hacia los derechos y principios en que se basa.
  - Prácticas concretas que permitan reconocer los derechos y principios de la AICP.
- Motivación e interés en implementar el modelo AICP y crear las condiciones para mejorar los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona.
  - Análisis de situaciones reales dónde visualizar las mejoras que incorpora la AICP en la calidad de vida de las personas en situación de CLD y en las y los profesionales.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ATENCIÓN CONTINUADA A LA PERSONA

### OBJETIVO

Atender y acompañar de forma personalizada y flexible a la persona, proporcionándole una atención integral continuada.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 50 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 35 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Conocimiento y reconocimiento de la persona como ser único y valioso. El cambio de mirada
  - Dignidad de la persona, el derecho fundamental de la AICP
  - Singularidad de la persona. Punto de partida.
  - Historia de vida. Contenido y técnicas de elaboración
  - Proyecto de vida
- Reconocimiento de nuevos roles y cometidos: el/la profesional de referencia
  - Apoyo del equipo técnico al profesional de referencia.
- Colaboración para el diseño del Plan de atención o acompañamiento de la persona.
  - Características personales (edad, biografía, valores, preferencias, gustos)
  - Características de su entorno (familia y allegados, profesionales, vivienda, participación ciudadana, movilidad, etc.)
  - Fortalezas y capacidades de la persona
  - Elecciones, gustos y preferencias e intereses de su proyecto de vida para integrarlos en el



- Plan Personalizado de Atención y apoyo al Proyecto de Vida
  - Relación con la familia como aliada en la vida cotidiana de los centros, así como apoyo a la buena convivencia en el domicilio
  - Atención sociosanitaria integrada. La relación con profesionales sanitarios
  - Adaptación permanente y flexible de la atención y los apoyos a las circunstancias del proceso vital de la persona.
- Comunicación en la relación de atención y apoyo a la persona (“siempre nos estamos comunicando”).
  - Escucha activa y empatía
  - Confianza y respeto
  - Cultura de la confidencialidad
  - Información comprensible, inclusiva y accesible
  - Pautas de comunicación verbal y no verbal
  - Autoestima y Empoderamiento.
- Especificaciones en el proceso de atención a personas con deterioro cognitivo o demencia.
  - Autonomía como capacidad y como derecho
  - Técnicas de comunicación con personas con demencia
  - Técnicas de observación para interpretar conductas
  - Actividades cotidianas terapéuticas y significativas
  - Atención no farmacológica y afrontamiento de conductas problemáticas
  - Colaboración de la familia y/o del grupo de apoyo o consenso
- Reconocimiento de las garantías para el ejercicio de derechos y deberes de la persona.
  - Derechos que más se vulneran y deberes que no se exigen en los centros y en el domicilio
  - Situaciones de vulneración de derechos
  - Actuaciones y medidas para promover el ejercicio de esos derechos
  - Derecho a recibir prestación de asistencia sanitaria desde los Servicios de Salud, sin discriminaciones.
- Optimización de la autonomía y la independencia y resto de los derechos de la persona
  - Conciliación de la seguridad, la autonomía y el bienestar
  - Medidas restrictivas y sujeciones
  - Actividades significativas y con sentido para la persona. Identificación y promoción.

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Sensibilización por el reconocimiento de la dignidad y la singularidad de la persona.
- Demostración de aptitudes para la observación, la escucha y la empatía.
- Interés por estimular la capacidad de autogobierno de la persona para y que muestre sus gustos y preferencias.
- Capacidad de identificación y corrección de acciones y actitudes que vulneren los derechos de las personas, con especial referencia al derecho de autonomía.
- Demostración de recursos para comunicarse de manera verbal y no verbal con la persona de forma respetuosa y accesible.
- Uso de habilidades de comunicación con personas con deterioro cognitivo grave o demencia avanzada.
- Concienciación de la importancia de consensuar siempre con la persona su PAyPV, apoyando con responsabilidad su seguimiento y para la elección y desarrollo de actividades con significado y sentido para ella.

## Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Conocimiento y reconocimiento de la persona como ser único y valioso, cambio de mirada profesional.
  - o Análisis y deliberación sobre intervenciones concretas sobre los principales aspectos que se siguen vulnerando entorno a la dignidad y singularidad.
- Identificación y profundización de nuevos roles y cometidos: la/el profesional de referencia.
  - o Comprensión de la importancia del rol de la profesional de referencia y de las funciones y competencias específicas.
- Colaboración para el diseño del Plan de atención o acompañamiento de la persona.
  - o Comprensión del proceso de elaboración del PAyPV y la importancia de la Historia de Vida en el mismo.
- Potenciación de la comunicación en la relación de atención y apoyo a la persona
  - o Especificaciones en el proceso de atención a personas con deterioro cognitivo o demencia.
- Optimización de la autonomía y la independencia y del resto de los derechos de la persona, así como de las actividades significativas y con sentido para la persona.
- Implicación activa en el proceso integral de atención y acompañamiento con la colaboración de la persona y sus familias y allegados.
  - o Análisis y deliberación de casos práctico que permitan visualizar las respuestas que se ajustan al modelo de AICP.
- Desarrollo y demostración de aptitudes para la observación, la escucha y la empatía con las personas que viven en los centros, así como el interés por sus gustos y preferencias, potenciando la capacidad de autogobierno.
  - o Ejercitación que permita visualizar e integrar las aptitudes a incorporar.
- Identificación y ajuste de acciones y actitudes que vulneren la dignidad, la singularidad y los derechos de las personas.
  - o Deliberación sobre documentos escritos y audiovisuales que permitan ver con cuanta facilidad se vulnera la dignidad y los derechos de las personas y propuesta de alternativas.
  - o Ejercitación y valoración sobre la incorporación de acciones y actitudes.
- Potenciación de habilidades y recursos para la comunicación verbal y no verbal, especialmente con personas con deterioro cognitivo grave o demencia.
  - o Análisis de casos que permitan poner en práctica las habilidades y recursos a potenciar.
- Concienciación de la importancia de consensuar siempre con las personas su PAyPV y para la elección y desarrollo de actividades significativas.
  - o Ejercitación de la escucha activa y la comunicación para trabajar la identificación de actividades significativas y las aportaciones para el PAyPV.

### MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ROLES DE LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA

#### OBJETIVO

Identificar y adquirir nuevos roles profesionales en atención continuada que facilitan la atención integral e integrada y mejoran la calidad de vida de la persona.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 50 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 35 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Transformación de la práctica profesional de atención continuada
  - Nuevos roles profesionales y organización de los equipos para nuevas praxis y actuaciones
  - Rol del profesional de referencia en centros. Competencias y nuevas funciones
  - Asumir iniciativas en el desarrollo de las AVD
  - Papel de las/os trabajadoras/es familiares como nexo entre la persona y el o la coordinadora y otros responsables del SAD y, en su caso, los Centros de Salud.
  - Alianzas para la atención sanitaria desde el Sistema de Salud
  - Perspectiva de género en las actuaciones
- Formación y capacitación de los profesionales de atención directa continuada
  - Trabajo en equipo interdisciplinar
  - Ética asistencial
  - Capacitación entre profesionales
- Descripción de las metodologías para la Atención Integral y Centrada en la Persona
  - Comunicación
  - Empoderamiento
  - Observación
  - Empatía
  - Historia de vida
  - Trabajo y desarrollo comunitario
  - Gestión de casos
- Identificación de las funciones de los profesionales en atención continuada
  - Facilitadores de la atención integral sociosanitaria y comunitaria
  - Colaboradores con los familiares y allegados
  - Promotores de la participación de la persona en todo su proceso, incluyendo la participación comunitaria
- Promoción de cambios para ganar en Calidad de vida de la persona
  - Cambio cultural y organizativo (Misión, visión y valores de la AICP)
  - Estructura horizontal y colaborativa de los profesionales
  - Modelo de gestión adaptado a la diversidad de la persona
  - Clima laboral y el grado de estrés
  - Participación en la planificación e implementación de los cambios

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Disposición para adaptarse permanentemente a las circunstancias del proceso de la persona.
- Demostración de polivalencia en las habilidades técnicas (conocimientos), éticas (actitudes y aptitudes) y relacionales o sociales.
- Concienciación de la importancia de tener disposición, empatía, motivación y flexibilidad para asumir nuevos roles en la atención continuada.
- Sensibilización sobre el rechazo hacia estereotipos y actitudes o comportamientos que inhiben a la persona o a sus familiares y allegados a participar activamente en el proceso de atención o acompañamiento.
- Implicación activa en el proceso integral de atención o acompañamiento con la colaboración de la persona y sus familiares y allegados.
- Desarrollo de habilidades de comunicación positiva y sin discriminación por motivos de sexo, religión, credo político o condición social.

## Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Transformación de la práctica profesional de atención continuada: nuevos roles profesionales y organización de los equipos para nuevas praxis y actuaciones.
  - o Identificación de los cambios que, como profesionales de referencia, se deben asumir: centrar la atención en la persona, identificación de preferencias y gusto, participación de la persona, horizontalidad, flexibilidad, empatía, relación de ayuda, comunicación y trabajo en equipo, integralidad...
- Formación y capacitación de los profesionales de atención directa continuada.
  - o Ejercitación de las herramientas y metodologías de la AICP en el trabajo diario de atención directa.
  - o Construcción de historia de vida y aportaciones al PAyPV.
- Identificación de las funciones de las/los profesionales en atención continuada.
  - o Análisis y ejercitación de las funciones y nuevas funciones de las y los profesionales de atención directa
- Promoción de cambios para ganar en Calidad de vida de la persona.
  - o Identificación de los beneficios que se consiguen en calidad de vida de las personas que se acompañan y en la satisfacción profesional al implantar la AICP.
- Demostración de polivalencia en las habilidades técnicas (conocimientos), éticas (actitudes y aptitudes) y relacionales o sociales, así como disposición, empatía, motivación y flexibilidad para asumir nuevos roles.
  - o Ejemplificación desde las experiencias reales del alumnado la polivalencia necesaria para implantar la AICP y que esta sea una realidad.
- Actitud de rechazo hacia estereotipos y actitudes o comportamientos que inhiben a la persona o a sus familiares y allegados a participar activamente en el proceso.
  - o Identificación de los estereotipos y proponer formas de inhibirlos como campañas o mensajes concretos.
- Implicación activa en el proceso integral de atención o acompañamiento con la colaboración de la persona, sus familiares y allegados sí como con el equipo.
  - o Potenciación de experiencias positivas del alumnado sobre los logros del acompañamiento y los beneficios en la calidad de vida de las personas acompañadas y en el nivel de satisfacción de las y los profesionales con su trabajo.
- Desarrollo de habilidades de comunicación positiva y sin discriminación por motivos de sexo, religión, credo político o condición social.
  - o Integración de dinámicas interactivas para integrar vocabulario no discriminatorio e inclusivo de modo que se sustituyan palabras frecuentes vinculadas a visiones edadistas, capacitistas, machistas...

### MÓDULO DE FORMACIÓN 4: ESPACIO FÍSICO EN CENTROS Y DOMICILIO

#### OBJETIVO

Identificar los recursos físicos y del entorno que favorecen la accesibilidad y un ambiente significativo y confortable para la persona en los centros y en el domicilio.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 38 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 25 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Reconocimiento del espacio físico accesible, confortable y ambiente significativo
  - Espacios que protegen la intimidad y la privacidad de la persona, incluyendo la sexualidad
  - Espacios significativos y ambiente hogareño (sentirse “en casa”) en los centros
  - Adaptación de la vivienda e identificación de obstáculos para la independencia, la autonomía y el confort
  - Objetos y enseres significativos y su relación con las actividades con sentido
  - Accesibilidad universal física y cognitiva
  - Apoyo a la presencia y participación del entorno social de la persona
  - Satisfacción de los gustos y las preferencias de la persona
  - Entorno comunitario en la promoción de actividades significativas para la persona
- Identificación de posibles actuaciones en los espacios para que sean accesibles y amigables
  - Actuaciones ambientales en los centros: iluminación, acústica, temperatura, ventilación, mobiliario y objetos singulares y diferenciadores
  - Ambientación de las habitaciones y espacios comunes en los centros. Habitaciones personalizadas. Decoración y reorganización de las zonas comunes
  - Elementos que facilitan el funcionamiento de la persona y mejoran su dependencia o discapacidad en los centros y en el domicilio: productos de apoyo, domótica, teleasistencia y derivado, robótica, soportes informáticos accesibles
- Conocimiento del apoyo a la intervención comunitaria y las alianzas
  - Recursos y servicios de proximidad
  - Integración del apoyo informal (familiares y allegados de la persona)
  - Establecimiento de alianzas con recursos comunitarios para lograr sinergias que favorezcan a la persona (voluntariado, recursos culturales, deportivos, etc.)
- Determinación de la garantía del ejercicio de derechos y deberes de la persona
  - Participación comunitaria y las relaciones sociales

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Uso de habilidades de comunicación para transmitir información accesible y comprensible para todos.
- Sensibilización sobre la importancia de comprender las diferencias interculturales en los procesos de comunicación.
- Demostración de iniciativa para favorecer la participación de la persona en las actividades de la vida diaria.
- Motivación y activación de la persona en la organización y realización de actividades significativas.
- Demostración de empatía y comprensión de los sentimientos y emociones de la persona.
- Capacidad de iniciativa en la propuesta de estrategias o acciones para minimizar el aislamiento o la soledad.
- Demostración de interés y capacidad para abrir la persona a la comunidad y viceversa, escoger los recursos de la comunidad que puedan beneficiar a la persona ya sea desde un centro o desde su domicilio.

### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Reconocimiento de la importancia del espacio humano y físico accesible y generador de un ambiente significativo y confortable
  - o Identificación de la diversidad de elementos que intervienen en la construcción de

entornos humanos y físicos accesibles y significativos.

- Identificación y emprendimiento de actuaciones necesarias para la transformación de los espacios en los centros.
  - o Visualización de los cambios en cada espacio de trabajo cotidiano y en sus hogares.
- Potenciación del apoyo a la intervención comunitaria y las alianzas.
  - o Identificación de las potencialidades que existen en la comunidad y generación de propuestas para promover alianzas que faciliten la atención integral.
- Valoración de la garantía del ejercicio de derechos y deberes de la persona.
  - o Reflexión sobre las actitudes y comportamientos más comunes en los que se vulneran los derechos y deberes de las personas en situación de CLD, fomentar el cambio la mirada y la formación a las personas para que conozcan en profundidad y exijan que se respeten sus derechos.
- Desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y comprensión de los sentimientos y emociones de la persona.
  - o Capacidad de elaboración de Historias de Vida y aportar en la elaboración de PAyPV que contengan verdaderas actividades significativas para cada persona.
- Demostración de iniciativa para motivar y favorecer la participación de las personas en las actividades de la vida diaria y en la realización de actividades significativas y minimizar el aislamiento o soledad.
- Implicación y capacidad para abrir el centro a la comunidad y viceversa y escoger los recursos de la comunidad que puedan beneficiar a la persona.
  - o Realización de propuestas sobre actividades concretas para abrir el centro a la comunidad.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.